LPN N° 85/2015 PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN - PLURIANUAL - ID N° 301.255

ADENDA N° 04 - CONTRATO N° 209/2017 CONSORCIO FRIOZAN S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia Maria Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad N° 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. N° 2112 de fecha 31 de diciembre de 2020, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO FRIOZAN S.A.**, RUC N° 80095814 - 4, domiciliada en Callejón N° 10 c/ Tte. Ettiene, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Emilio Gotze Petersen**, con Cédula de Identidad N° 528.488 y el **Sr. Adolfo Benigno Mendoza Ortega**, con Cédula de Identidad N° 1.430.186, según Constitucion de Consorcio otorgado por la Escribana Julia Rivarola Caglia con Reg. N° 14 Esc. N° 15, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACION DE CLIMATIZACION PARA EL EDIFICIO DEL INAN - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.R.F. N° 3436 de fecha 29 de diciembre de 2020, la Dirección de Recursos Físicos solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 209/17 con la firma CONSORCIO FRIOZAN S.A., en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 85/2015 Provisión y Montaje de Instalacion de Climatizacion para el Edificio del INAN - Plurianual, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles.

Por Nota, la empresa Contratista ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Que por Dictamen A.J. DOC N° 1405 de fecha 29 de diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos, considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.A.F. N° 2112 de fecha 31 de diciembre de 2020, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 209/17 con la firma CONSORCIO FRIOZAN S.A., en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 85/2015 Provisión y Montaje de Instalacion de Climatizacion para el Edificio del INAN – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

Sr. Emilio Gotze Petersen
CONTRATISTA
CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

Sra. Leticia Maria Herreros Cataldi
CONTRATANTE

Sr. Adolfo Benigno Mendoza Ortega
CONTRATISTA
CONSORCIO FRIOZAN
Decima y Tte. Ettiene, Fernando de la Mora
Tel: 681 632

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.